

Una nueva mirada a la Regencia, a las Cortes de Cádiz y al proceso separatista de la Nueva Granada

Jorge Arias de Greiff

Academia Colombiana de Historia.

Al asumir la Regencia el gobierno a nombre del rey Fernando, como delegación de la Junta Central a raíz de los sucesos ocurridos en Cádiz el 29 de enero de 1810²⁴³, cuando ese reducto representaba el territorio no invadido aún en la Península por las fuerzas napoleónicas de ocupación, invitó la Regencia a los gobernantes de la España americana, virreyes, gobernadores, capitanes generales y presidentes, a adherir al nuevo gobierno. Algunos de esos señores no respondieron de inmediato; vacilaban hacerlo ante la inminente caída de toda la España peninsular en manos de Napoleón y pensaban que esperar podía serles más útil antes de definirse. Para ello la Regencia determinó enviar Comisionados Regios a esos reinos de ultramar y fomentar el reemplazo de tales autoridades indecisas o reacias por Juntas Autónomas de Gobierno. Para España, desaparecida la autoridad del rey legítimo secuestrado por Napoleón, la soberanía recaía en el pueblo que debería gobernarse por juntas autónomas, o mejor, dependientes de una Junta Central o Suprema y esto valía también para la España americana que ya había demostrado desde los sucesos de 1808, su total o casi total respaldo, a los gobiernos que en la península actuaban a nombre del rey Fernando como rechazo al de José Bonaparte.

²⁴³ Exaltación popular contra la junta que se refugió allí huyendo de los invasores. La regencia, que resultó, entendió que su principal encargo era la guerra contra los franceses.

Muchas veces se alega que la Regencia no tenía una muy segura legitimidad y que su jurisdicción sobre un ínfimo territorio no le daba mucha razón de existir, pero se olvida casi siempre que la Regencia tenía de su parte a la Armada Real. El Ministro de Marina en Madrid era el brillante don José de Mazarredo pero la escuadra estaba en Cádiz en donde su ilustre jefe, don Antonio Escaño, era uno de los cinco regentes iniciales, y con la escuadra estaba la España americana (Cuba, Veracruz, Puerto Cabello, Cartagena de Indias, Acapulco, el Callao y Montevideo con sus áreas inmediatas), que apoyaba más o menos la Regencia y esos vínculos justificaban la existencia de esa Regencia y podían fortificarse y así no todo estaba perdido y, además, había que prevenir la ingerencia de Francia en la España americana y ello condujo a fomentar en América juntas de gobiernos adictas a la Regencia. Era una medida arriesgada y provisional, así se entendía, a la espera de que en la misma Cádiz unas Cortes Generales, a las que en realidad ya había convocado la Junta Central desde el 1º de enero 1810 y que se instalaron el 24 de septiembre de ese año, determinaran el tipo de gobierno y las instancias gubernativas que habrían de sustituir a la antigua Corona de Castilla; en esa forma se aprovechaba la coyuntura napoleónica para que la Monarquía entrara con la mirada al futuro en el siglo nuevo apenas iniciado.

Fue entonces cuando recayó el encargo de viajar al Virreinato de la Nueva Granada y Capitanía de Caracas en la persona de Antonio de Villavicencio. Villavicencio había nacido en Quito en 1775 y de pocos meses fue llevado a Santafé, residencia habitual de sus padres, donde inició su formación; se dice que en el Colegio del Rosario y cartas de la época así lo atestiguan; en su rectoría está el retrato pero los archivos del Colegio no muestran el más mínimo indicio de que allí haya estudiado. Más tarde Villavicencio, como tantos otros españoles americanos, viajó a la Península a seguir su carrera de oficial naval. A partir de 1788 fue guardiamarina en el Ferrol y ya como Alférez de Fragata, en 1796 solicitó al rey se le destinase a uno de los buques del Apostadero de Guardacostas de Cartagena de Indias pues le convenía ello para arreglar asuntos de herencia a raíz del fallecimiento de sus padres. El rey, obvio, le aceptó la petición y así retornó Villavicencio un tiempo al virreinato de la Nueva Granada. Más tarde regresó a la Península y, ya Teniente de Fragata, en el año de 1805 se le encuentra embarcado en el "Príncipe de Asturias" como ayudante del Mayor de la Escuadra combinada Antonio Escaño viviendo la

batalla del cabo de Trafalgar²⁴⁴. Sigue en Cádiz como ayudante de Escaño y cuando éste pasa a ser uno de los cinco regentes, entra a trabajar en la Regencia como Segundo Secretario. Es entonces Villavicencio un español americano con una amplia visión de esa extensa Monarquía, que en 1810 estaba al borde del colapso y no tiene nada de reprochable que su patria sea toda la Monarquía, la patria grande, pues la Regencia, a nombre del Rey lo ha ascendido a Capitán de Fragata con motivo de su nombramiento como Comisario Regio²⁴⁵.

Villavicencio llegó a Caracas donde fue pésimamente recibido. Se trasladó en seguida a Cartagena de Indias en donde el cabildo estaba ya molesto con el gobernador Francisco Montes y no le fue difícil establecer una junta de gobierno que se instaló el 22 de mayo de 1810 y que se declaró adherente a la Regencia. Y voy aquí a mencionar un aspecto no muy conocido referente a la relación entre la nueva junta y el mando del Apostadero de Marina. Estos apostaderos de América estaban en principio a las órdenes del virrey sin dejar de depender en asuntos navales del departamento Naval de Cádiz. Si el virrey no se había pronunciado a favor de la Regencia y con el gobernador Montes pronto destituido por la junta, el mando de la Marina Real en Cartagena de Indias recayó en la junta y esto así lo entendió tanto la junta como la Marina de Cádiz, que estaban a su vez a órdenes de la Regencia. Con la marina que antes les impedía el contrabando y ahora apoyando su comercio, la Junta decretó el comercio libre en Cartagena de Indias. Pánico en Santa Marta y Mompóx, la primera, que, con Riohacha recibía, el contrabando y la segunda que lo distribuía al interior. La respuesta de Santa Marta fue bajar aranceles; resultado: guerra entre Cartagena y Santa Marta. Guerra también entre Cartagena y Mompóx que rechazó a la Regencia que la había perjudicado, al beneficiar a Cartagena. Comienzan las guerras civiles mal llamadas de independencia²⁴⁶.

²⁴⁴ Arias de Greiff, Jorge, (2006), "Un Cartagenero en Trafalgar: El Teniente General Miguel Gastón de Iriarte y Fernández de Navarrete", en *Boletín de Historia y Antigüedades*, 823, Bogotá, Colombia.

²⁴⁵ Expediente de Villavicencio en el "Archivo General de Marina", El Viso del Marqués.

²⁴⁶ El término está inspirado en Miquel Izard, *Tierra Firme, Historia de Colombia y Venezuela*, Madrid, p. 132

Los de la Marina no habían perdido la comunicación con Cádiz²⁴⁷ que aceptaba la jurisdicción de la Junta sobre las fuerzas del apostadero, lo que no podía ser de otra forma porque la junta, al adherir a la Regencia era parte del gobierno de la Regencia en América, y así debe entenderse. Los del apostadero se alarmaron y consultaron a Cádiz cuando el 26 de noviembre de 1810, recibieron órdenes reservadas de salir en una expedición para reducir a la villa de Mompóx, que se había declarado independiente de Cartagena y negado obediencia a la Regencia. En enero de 1811 Eslava, el nuevo comandante de Marina, pidió aclaraciones pues se hallaba confuso sobre si debía continuar en ese cargo dada la actitud de la Junta Suprema de la Provincia referente a la instalación de las Cortes en Cádiz y a los diputados que han de enviarse desde América²⁴⁸. La respuesta, del 30 de abril condiciona su permanencia como comandante a que no reciba órdenes de emplear sus fuerzas contra súbditos leales al rey, lo que muestra la relación permanente de Cartagena con la Regencia a través de la marina.

Establecida la Junta Suprema de la Provincia en Cartagena de Indias se dirigió Villavicencio hacia Santafé en donde se esperaba la llegada hacia el 25 de julio de 1810. El patriciado santafereño resolvió promover la creación de una junta antes de que llegara a la capital del virreinato el Comisionado Regio; en esa forma podía asegurar quedar bien posicionado en la Junta, cosa que no era posible garantizar en una junta promovida por la Regencia, una entidad de la que desconfiaba y que ya había dado señales peligrosas como convocar a Cortes Generales y manifestar ideas de igualdad. Estos patricios reunidos, se dice que en la habitación de Caldas, el salón bajo del Observatorio, convinieron en provocar intencionalmente una altercado que pareciera haber salido “del bando contrario”, como les insinuó Camilo Torres²⁴⁹. Escogieron el viernes 20 de julio, día de mercado previo a la fecha estimada de la llegada del comisionado regio; desde luego

²⁴⁷ El 30 de mayo de 1810 el Comandante de Marina de Cartagena de Indias, don Andrés Orive informó al Ministro de la Marina en Cádiz sobre los sucesos ocurridos en esa Plaza; culpa a Villavicencio y a Antonio de Narváez como instigadores de los hechos y “pide se nombre un virrey puro de carácter dulce, que se haga respetar y un gobernador con iguales circunstancias como las que se reunían en el Brigadier don Joaquín Francisco Fidalgo”, que pocos días antes había dejado esa Cartagena concluidos los trabajos de la Expedición Hidrográfica. “Archivo General de la Marina”, el Viso del Marqués.

²⁴⁸ “Archivo General de la Marina”. El Viso del Marqués.

²⁴⁹ Así lo asevera el notable historiador Indalecio Liévano Aguirre en su obra *Los grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia*.

se armó bochinche por la reacción de un patricio criollo ante un peninsular insultado y provocado que negó una calumnia²⁵⁰.

En un principio el bochinche no movió al virrey Amar y Borbón a aceptar el pedido de convocar a cabildo abierto. Caldas, el vocero de la oligarquía criolla, comentó en el *Diario Político* que con esa medida se habría salvado el virrey. Las cosas se pusieron feas hacia la tarde, tanto para las gentes de abolengo como para el virrey cuando un líder popular, José María Carbonell, azuzó a los artesanos, comerciantes y pulperos en contra de las autoridades españolas y, enardecido el pueblo, aceptó el virrey convocar Cabildo extraordinario pero a puerta cerrada; se formó entonces la junta, obvio sin Carbonell, la que, ante la insistencia de Torres, se constituyó bajo la presidencia del virrey como fiel adherente al gobierno de la Regencia. Salta a la vista que esa junta era tanto de la conveniencia del patriciado local como del virrey; el primero se distanciaba de los “chisperos”, lo que hoy se designa como chusma y se hizo al poder local al lado del virrey y a nombre del rey; el segundo se afirmó al lado de la oligarquía en contra del airado pueblo a tiempo que se salvó de la recriminación inminente del Comisionado Regio al haberse formado ya una junta a nombre de la Regencia, que, además y él ya lo sabía, le había nombrado reemplazo como virrey en la persona de Francisco Javier Venegas. Así que el asunto era ganancia y conveniencia para virrey y patricios y dejaba sin mayor sentido la tarea del Comisionado de la Regencia. El 20 de julio de 1810 quedó entonces Santafé independizada de Francia, pero haciendo parte de la Regencia, es decir, del gobierno español que hacía la guerra de independencia al rey intruso, el buen rey José Bonaparte.

Eso no duró mucho. El día 26 aún no había llegado Villavicencio y ese día la Junta Suprema de Santafé resolvió que no existiendo ya el gobierno ante el cual había sido enviado el Comisionado, podía prescindirse del juramento de fidelidad que la Junta había hecho a la Regencia. Entonces la junta se separó de esa vinculación. Villavicencio que había llegado el día

²⁵⁰ Véase un relato de un testigo, escrito el 26 de julio siguiente en que se habla de rumores que circulaban en la calle acerca de la actitud descomedida de un comerciante peninsular y que, un patricio, Morales, frente a la puerta del local de Llorente, al paso de Caldas por ese lugar, trató la comerciante de “simple sastrezuelo” y lo inculpó de expresiones ofensivas hacia los criollos cuando le fueron a pedir en préstamo el florero para la recepción de Villavicencio, cosa que Llorente negó, lo que produjo gritos y voces del patricio airado, que formaron tumulto y uno de sus hijos que estaba listo con un palo, entró al lugar y apaleó al peninsular. El relato está publicado en el *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia Colombiana de Historia, 1912.

1º de agosto, encontró la situación difícil para él: su comisión frustrada; la Junta no lo aceptaba ya como comisionado y tampoco aceptaría al virrey recientemente nombrado, que una vez que entrara a funciones a su vez sustituiría a la Junta, que la Regencia entendía como provisional. La relación de Villavicencio con la Regencia parecía perdida pues de extensas y detalladas comunicaciones en las que daba cuenta de la situación en esta parte de América no había obtenido respuesta. Pidió entonces nuevas instrucciones que no le llegaron. Sí recibió la real orden de agosto de 1810 en la que se da por terminada su comisión y se le ordena el regreso a la Península.

En Santafé, ante la queja de Villavicencio de haber sido amenazado de muerte a palos por la gente de ruana por ser un americano traidor, el vicepresidente de la Suprema Junta le declara que esos no son los sentimientos de los hombres juiciosos, mucho menos del gobierno, que es falso que se le haya extendido pasaporte y que con un oportuno aviso el gobierno sabría contener la injusticia de quien le ofenda²⁵¹. Tranquilizado en esta parte de la Monarquía pero sin respuesta a sus comunicaciones aparte de la orden de regresar, Villavicencio decidió quedarse en Santafé y comunicó su determinación el 9 de febrero del año siguiente, en la que dice que sin nuevas órdenes ni dictamen sobre su conducta en América no debe emprender el retorno a Cádiz y agrega como consejo que no se envíen órdenes que manifiesten superioridad y no se usen voces de indulto u olvido del pasado, que se invite a enviar delegados a las Cortes siguiendo el mismo método de las provincias de la península y resaltando la necesidad de que el gobierno de América se uniforme con el de Europa²⁵². El criollo, cuya patria es la Monarquía grande y no la patria chica, veía la solución al problema dentro de otra racionalidad.

Cuando Ignacio María de Alava, el Comandante General de Marina en la Habana, conoció el impreso editado en Santafé indicando la determinación de Villavicencio de pedir ser admitido en el gobierno local, lo comunicó a la Regencia; la decisión fue darlo de baja en la Armada²⁵³. El patriotismo

²⁵¹ Carta pública impresa que Pey le dirigió a Villavicencio el 8 de noviembre de 1810. Al dirigirla carta pública e impresa si bien advierte a quienes lo amenazan igualmente lo compromete ante las autoridades Peninsulares. Ejemplar incluido en el expediente personal del marino. Archivo General de Marina, el Viso del Marqués.

²⁵² Documentos existentes en el Expediente de Villavicencio. Archivo General de Marina, Madrid. El Viso del Marqués.

²⁵³ *Ibid.*

de Villavicencio es el de la Patria Grande, la Monarquía, las circunstancias lo obligaron a limitarlo a la América, pero no estaba contaminado de la patria del criollo, ni tampoco de la peste emocional de los peninsulares en plena guerra de independencia contra el invasor francés que veían traición por cualquier cosa distinta de aquello en lo que estaban. Villavicencio está perdido y así cayó frente a una de esas dos pestes emocionales²⁵⁴

A pesar de haberse constituido Junta Suprema en Santafé, los bochinches y tumultos continuaron. Los de la Junta supusieron que la causa era la presencia del virrey como presidente de ella; lo hicieron encarcelar y, como los tumultos no pararon se dieron cuenta de que no era la presencia del virrey la causa; lo sacaron entonces de la prisión y le ofrecieron las más rendidas excusas. Al final el virrey Amar y Borbón salió del reino y Carbonell pasó a la cárcel. ¡Bonito grito de libertad!

Una de las principales acciones de la Junta Suprema fue la convocatoria a un congreso de todas las provincias. Se instaló con algunos pocos delegados que, entre otras cosas, juraron solemnemente "... sostener los derechos de Fernando VII contra la usurpación de los Bonapartes... no reconociendo entretanto otra autoridad que la que han depositado los pueblos... en los respectivas Juntas y con expresa exclusión del titulado Consejo de Regencia en Cádiz"²⁵⁵ Estos criollos realistas no quieren saber nada ni de Francia ni de la Regencia, sólo del rey. El anti-regentismo es entonces típico de las oligarquías criollas a menos que su actividad sea básicamente el comercio. También los de Cali y otras localidades del Valle del Cauca buscan separarse de la provincia de Popayán en la que el gobernador Miguel Tacón²⁵⁶, formado como marino, era regentista. Entre

²⁵⁴ Villavicencio encabezó la lista de los ajusticiados en Santafé al haber sido fusilado por Morillo el 5 de junio de 1816.

²⁵⁵ La instalación fue el 22 de diciembre con representantes de seis provincias, Socorro, Neiva, Pamplona, Novita, Mariquita y Santafé.

²⁵⁶ Tacón era el tercer hermano de ocho que siguieron la carrera de oficiales de la Real Armada. Sentó plaza de Guardiamarina en Cartagena del Levante en 1789. En la marina llegó a Teniente de Fragata y más tarde pasó al ejército. En marzo de 1809 fue nombrado gobernador de Popayán. Tuvo destacada o brillante actuación en la guerra de independencia de España y en 1815 fue ascendido a mariscal de campo. Regresó a América como gobernador de Potosí y luego Capitán General de Puerto Rico. Continuó con cargos en el gobierno de España entre los que se destaca haber sido Capitán General de Andalucía y en el gobierno de América donde fue Capitán General y Gobernador de Cuba en 1834; el juicio de residencia de este último cargo ha sido objeto de reciente estudio. Véase, Alvarado, Javier, 2001, La eficacia del juicio de residencia en ultramar. en: Teoría

las medidas que tomó Tacón está la de dar libertad a los esclavos. Con refuerzos de Santafé los caleños derrotaron a Tacón que se refugió en la leal Pasto. En la persecución las fuerzas de Cali incendiaron el pueblo de negros cimarrones de Patía²⁵⁷. ¡Bonito comienzo para una nueva nación!

Dejando por un momento los sucesos en el virreinato, vale la pena hacer aquí una digresión referente a otros criollos cuyos alcances van más allá de la provincia virreinal, incómoda con una España sin rey legítimo que es ya distinta a la suya. Menciono en primer lugar a don Pedro de Urquinaona y Pardo, el santafereño que el 24 de marzo de 1802 acompañó a Humboldt en su segunda ascensión al Pichincha a cuyas faldas se asienta Quito y que en 1810 era un fuerte exportador de cacao en Caracas con goleta propia la que facilitó para que los peninsulares afectados por los sucesos en esa ciudad regresaran a la península, si lo deseaban, cosa que ocurrió. Más tarde, en sus gestiones para recuperar la embarcación o su valor, viajó a Cádiz con el resultado que quedó empleado por la Regencia en funciones administrativas. Algún tiempo más tarde cuando en Cádiz se conoció el texto de la Constitución de Cundinamarca de 1812 le pareció tan similar a la de Cádiz que su racionalidad lo movió a considerar que en el fondo no había ya problema entre la España americana y la peninsular y que él podría arreglar el problema. Solicitó autorización de la Regencia para trasladarse a América; su lugar de llegada fue Caracas, que lo recibió pésimamente. ¿Qué podían importarle a esos criollos las Constituciones de Cádiz y de Cundinamarca? ¡A regresar a Cádiz con otra comisión frustrada! Cuando Fernando VII retornó y dio golpe absolutista en 1814 el Ministro de Indias fue el mexicano Miguel de Lardizábal y Uribe y en ese despacho continuó algún tiempo don Pedro de Urquinaona.

Ahora, una mención a Pedro de Agar y Bustillo, nacido en Santafé, a espaldas de la catedral, hijo de Benito Agar a quien el rey nombró alcalde de la ciudad y cuyo nombramiento fue mal recibido por el patriciado local

y práctica del gobierno absolutista, Coordinadora Pérez Marcos, Regina, Madrid, Editorial Pons. Perteneció a de las Ordenes del Toison de Oro y Carlos III y Vizconde de Boyamo. Su hijo, Miguel María, un criollo nacido en Popayán, fue representante diplomático de España en Estados Unidos e Inglaterra. Dos de sus nietos, Miguel Juan y Bernardo Luis siguieron también la carrera de oficiales navales; ambos fueron de la Marina española e ingresaron al Colegio Naval Militar en 1853 y 1859, respectivamente. Véase Real Compañía de Guardias, Probanzas, Archivo del Museo Naval, Madrid.

²⁵⁷ Restrepo, José Manuel, 1969, citado por Zuluaga Ramírez, Francisco, 1983, en *Guerrilla y Sociedad en el Patía*, Cali.

que reclamó al rey que el cargo había recaído en alguien de menor alcurnia y abolengo que ellos, que se sentían tan blancos y europeos y no merecedores de ser gobernados por alcaldes de tan poca prosapia. Lo que los ofende, es que no sean de su misma y rancia prosapia²⁵⁸. Y en cuanto a don Pedro, ingresó a la Armada Real y su brillante carrera lo llevó a comandante de la Academia de Guardias Marinas y en octubre de 1810 a regente de España, cargo para el que lo reeligieron para un segundo periodo, no consecutivo, en marzo de 1813. El santafereño firmó entonces a nombre de Fernando VII reales cédulas y órdenes para el gobierno de la monarquía, tanto de la España peninsular como de la España americana²⁵⁹. Al regreso del rey Fernando en plan absolutista fue perseguido, pero durante el trienio liberal fue rehabilitado y nombrado Capitán General de Galicia. Otro americano por fuera de la peste emocional de la “patria del criollo” y esta vez liberal monárquico pero constitucionalista.

He mostrado aquí unos casos en los que americanos, viajados, ilustrados, tienen por patria el ámbito de la monarquía. Si agrego algunos nombres más, los de Miguel Gastón, el criollo cartagenero Comandante General de Marina de 1822 a 1825 en el Apostadero de la Habana, el del también cartagenero Díaz Porlier, el de Pedro de Valencia Sáenz de Pontón, los de Domingo Caicedo, José Mejía Lequerica, José Joaquín Ortiz y el Conde de Puñorrostro, delegados en las Cortes de Cádiz por el virreinato, Joaquín Mosquera y Figueroa, otro regente de España, nacido en Popayán, quien como tal presidió la sesión en la que se promulgó la Constitución de Cádiz y Zea, con Ignacio Sánchez de Tejada, en las Cortes de Bayona y además Prefecto de Málaga y director del Jardín Botánico en Madrid y para concluir, la mención a Andrés de Valencia y Sáenz de Pontón, hermano mayor de Pedro, se completarán tres exponiendo su vida por la patria grande en Trafalgar, seis empleados en la Marina Real, dos regentes de España, tres como funcionarios del gobierno de la península, tres como gobernantes regionales, seis como delegados a Cortes, otro, Porlier, que intentó derrocar al rey por absolutista, y el último, héroe y mártir que la generosa Popayán entregó a la patria grande en el célebre combate llamado “de las flotantes” cuando comandaba una lancha cañonera en el intento de

²⁵⁸ La referencia pertinente encabeza el apellido Agar en el tomo 1 de las Genealogías de Bogotá, 1912, del historiador José María Restrepo Sáenz, Bogotá.

²⁵⁹ Como la que da instrucciones el 9 de abril de 1811 para su gobierno en América al virrey Venegas, recién nombrado en reemplazo de Amar y Borbón. Publicada en: José Dolores Monsalve, 1920, *Antonio de Villavicencio*, volumen 19 de la Biblioteca de Historia Nacional, pp. 373-375.

1782 de destruir la escuadra inglesa al ancla en Gibraltar. Y mientras tanto, los criollos de la patria chica en el virreinato siguen aferrados a su rey, garantía de legalidad para sus tenencias cuasi feudales y garantía de que la represión de un motín popular será por cuenta de la Corona, sin castigar los altos estratos criollos y sí, y muy conveniente para ellos, a las gentes de baja categoría. Lo que me lleva a ver eso de la “patria del criollo”.

Los criollos de la patria chica, los de la “Patria del Criollo”, están cambiando. La coyuntura española que viven hace que algo muy recóndito esté saliendo a la luz; la posición frente a España ha cambiado; basta leer escritos de esos días y de los anteriores del vocero de esas oligarquías, Caldas, que estando en Quito tramitando unos derechos que dice “... los tengo por descender de padres de la primera distinción que han derramado gloriosamente su sangre en las conquistas y pacificación de estos dominios, que han obtenido los empleos más distinguidos y han hecho servicios señalados al Estado y a Nuestros Augustos Soberanos como lo acreditan los documentos que llevo presentados ...”²⁶⁰. Su racismo discriminatorio se hace explícito en estas otras palabras que se refieren a los habitantes, que él llama civilizados “que unidos en sociedad, viven bajo las leyes suaves y humanas del monarca español. Entre estos se distinguen tres razas de origen diferente; el indio indígena del país, el europeo, su conquistador y el africano introducido después del descubrimiento del Nuevo Mundo. Entiendo por Europeos no solo los que han nacido en esa parte de la tierra, sino también sus hijos que conservando la pureza de su origen, jamás se han mezclado con las demás castas. A estos se conocen en América con el nombre de criollos y constituyen la nobleza del Nuevo Continente, cuando sus padres la han tenido en el país natal. De la mezcla del indio, del encuentro del negro... provienen el mestizo, el cuarterón y el mulato, y forman el pueblo bajo de esta Colonia”²⁶¹. El linajudo y noble y españolísimo.²⁶²

Caldas, que se discrimina de la barbarie y se espantó con la publicación de Nariño de los *Derechos del hombre y del ciudadano*²⁶³, de repente se

²⁶⁰ Memorial dirigido por Caldas al fiscal Iriarte de Quito, diciembre de 1801, en *Cartas de Caldas*, Carta No. 50, p. 120, 1978, Bogotá.

²⁶¹ Caldas, Francisco José, “Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá ...” en: *Obras de Caldas*, 1966, p. 188, Bogotá.

²⁶² En algunas de sus cartas, Caldas firmó con el seudónimo de “El Gallego”; pues Galicia era la patria chica de su padre.

²⁶³ Caldas, Francisco José, Carta a Santiago Arroyo y Valencia, desde Timaná, en: *Cartas de Caldas*, Carta No. 5, p. 23, Bogotá, 1978.

ensaña contra sus hermanos los peninsulares del gobierno colonial, y olvida las suaves leyes de la monarquía y deja con su declaración sobre los sucesos del 20 de julio la idea de que tres años de represión española por paranoia contra la Revolución Francesa valen para tres siglos que antes veía como de dulzura monárquica. ¿Qué les ocurre a esos criollos de una clase latifundista y esclavista, así la familia de Caldas pase por momentos difíciles en esos tiempos? El patriotismo del criollo, latente y oculto por la existencia del rey, latente pero escondido cuando el rey presidía esa monarquía que les garantizaba privilegios, les legalizaba tierras que ellos consideraban propia por derecho de conquista y por la sangre derramada por sus antepasados los conquistadores, patriotismo que se hace vigente cuando el rey está secuestrado por Napoleón y ya casi no vale nada para ellos, cuando el gobierno está a punto de caer en manos de la Francia Napoleónica y en caso de que eso no ocurra en manos de unos españoles en trance de revolución burguesa. Aparece así, de la noche a la mañana, en estas oligarquías criollas de la tierra, un patriotismo exaltado, que no es otro a mi parecer que el de la “La patria del Criollo”²⁶⁴. Esos hijos de conquistadores que lograron y mantuvieron las tierras como conquista a nombre de la Corona de Castilla, pero como posesión personal con aborígenes y todo, nunca aceptaron de buena gana Leyes de Indias, ni Nuevas Recopilaciones, ni visitas antipáticas de padres Las Casas, que denunciaban sus tropelías y que, si obedecían no cumplían los ordenamientos de la Corona de Castilla que intentaba proteger al aborigen considerado también como súbdito y que buscaba darle alguna racionalidad a la empresa americana.

Así en medio de esta disparidad de criterios y de maneras de sentir la coyuntura por parte de los americanos y de la incapacidad de la Península para entender acertadamente la cuestión americana²⁶⁵, se fue imponiendo la patria de los criollos, desde luego más como reacción a la transformación que ocurría en España²⁶⁶, la nueva nación a la que esa misma coyuntura estaba dando a luz, que como hecho revolucionario propio; más como contrarrevolución que como revolución, pero a la postre, en lo formal, sí como influencia de la revolución que transformaba a España.

²⁶⁴ Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

²⁶⁵ Los que tenían alguna idea eran el rey y el Consejo de Indias, que la manejaban.

²⁶⁶ Es entonces esta una respuesta a algunas de las preguntas con la que concluye el capítulo “Las dos Españas” de la obra de Martínez Peláez, *La Patria del Criollo*, [1970], pp. 97-98 de la edición 1998, México: Fondo de Cultura Económica.

Y ahora tres puntos finales en que rápidamente se presentarán otras coyunturas e influencias en uno y otro sentido de las Cortes de Cádiz y su Constitución. En 1813 la Regencia constituyó una comisión de Educación y el informe respectivo, conocido como “Informe Quintana” por su redactor, el poeta liberal Manuel José Quintana, fue presentado el 9 de septiembre de 1813. Ese importante documento, que sigue lineamientos revolucionarios franceses, aboga por tres etapas educacionales, al agregar una “Educación Secundaria”, nombre que aún subsiste entre nosotros, a las dos etapas existentes en el Antiguo Régimen, las primeras letras y la universitaria con su bachillerato inicial. También el informe aboga por la creación de una “Dirección General de Estudios” y pide la creación de una “Universidad Central”²⁶⁷. Como que esos términos nos recuerdan una famosa ley de 1826 de nuestro gran hispanoamericanista, el general Santander...²⁶⁸. La Dirección General de educación y la Universidad Central de Madrid fueron constituidas durante el trienio constitucional en 1822; la ley del vicepresidente Santander es de cuatro años más tarde. ¡A ponerle comillas al General Santander!

Cuando en 1820 la revolución política en fase burguesa liberal triunfó a raíz del pronunciamiento de Riego, el rey se vio obligado a jurar la Constitución de Cádiz de 1812 y las reales órdenes pidiendo su jura en América volaron hacia estos lugares. La Habana fue de las primeras en recibir la noticia y allí se juró la Constitución. Rumores de ese hecho llegaron a Cartagena de Indias a comienzos de julio; días después el Regimiento de León salió a las calles pidiendo la jura.

El gobernador, don Gabriel de Torres, aceptó hacerla previa opinión de sus oficiales y del Virrey Sámano, que, habilitoso, marchó a Turbaco alegando enfermedad y delegó sus poderes civiles y militares en el Presidente del Cabildo y en el Gobernador respectivamente. Aceptada por los oficiales, don Gabriel anunció Jura precedida de Te Deum para el día 10, lo que se realizó. Días más tarde llegó la Orden Real de hacerlo; Sámano dijo aceptarla y solicitó le devolvieran los poderes delegados. Los oficiales constitucionalistas no aceptaron las promesas del virrey y así este salió; de hecho, don Gabriel de Torres quedó como virrey de la Nueva

²⁶⁷ Véase: Jiménez, Alberto, 1971, *Historia de la Universidad Española*, pp. 295-300, Madrid.

²⁶⁸ Para un estudio de los hispanoamericanistas véase, Rodríguez O, Jaime E., 1980, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo 1808-1832*, México: Fondo de Cultura Económica.

Granada²⁶⁹. Cartagena de Indias pasó a ser “Cartagena de América”; el Cabildo se denominó “Ayuntamiento Constitucional”, y parte de lo que hoy se llama Colombia se rigió por la Constitución de Cádiz. Sámano salió del Virreinato echado por los oficiales constitucionalistas del ejército español, no por los criollos: La guerra civil española de esos días entre absolutistas y constitucionalistas resultó determinante de las ocurrencias en esta parte de América... y el punto final:

Jurada la Constitución de Cádiz por el rey, el obispo de Mérida en carta al Sumo pontífice declaró que al haber aceptado el rey una constitución, impuesta por unos particulares, su mandato no es ya divino y los criollos pueden dejar a un lado sus juramentos de fidelidad al monarca y buscarse entonces algún absolutista criollo a quien adherir. Y si se piensa lo que ocurrió en Ayacucho cuando las fuerzas del absolutista Olañeta desampararon al constitucionalista virrey La Serna con la esperanza de que él y el insurgente Bolívar se destrozaran mutuamente para luego retomar el Perú para la España absolutista, se ve cómo el manto de esa guerra civil española cubre también las llamadas guerras de independencia.

²⁶⁹ Véase: Earle, Rebecca B. “Spain and the Independence of Colombia, Exeter; Arias de Greiff, Jorge, “Las Cortes de Cádiz y la emancipación, 2003, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, 823, pp. 669-688.